

COOPERATIVA SUYA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024

ACTA 066 de 2024

Fecha: 16 de marzo de 2024

Hora: De las 14:00 a las 16:45 horas.

Modalidad: MIXTA, organizada de la siguiente manera:

PLATAFORMA	BigBlueButton
Sitio de la reunión y centro de mando	Carrera 20 (La Argentina) N.º 20-13, en el Municipio de Yalí, Antioquia.
Participación no presencial (virtual)	Link: https://201.184.159.149/rooms/a2m-9yo-fuz-qjo/ , oin

DATOS ADICIONALES:

1. Organismo que Convocó: El Consejo de Administración. Según consta en el acta 988 del día 30-11-2023, dicho Organismo, mediante Acuerdo N.º 092 de la fecha en mención, convocó a **Asamblea General Ordinaria de Delegados** para el día 16-03-2024; reunión ésta de carácter mixto a llevar a cabo a las 7:00 P.M. en la Carrera 20 (La Argentina) N.º 20-13, en el Municipio de Yalí, Antioquia (**Anexos 1 y 2**).

2. Número de Delegados convocados para la Asamblea: 79 (Anexo 3), los cuales fueron elegidos el 20-02-2023, para un periodo de dos años (2023-2025) de conformidad con el artículo 68 del Estatuto de la Cooperativa. Según consta en acta de Consejo de Administración N.º 952 del 12-11-2022, mediante Acuerdo N.º 087 de dicho organismo, se reglamentó la elección de Delegados para el citado periodo (**Anexo 4**). Los resultados de la elección en comento, constan en acta N.º 201 de la Junta de Vigilancia, fechada el 20-02-2023 (**Anexo 5**).

3. Número de Delegados Participantes en la Asamblea, con los cuales se adoptaron decisiones en el transcurso de la misma: Participaron 60 de los 79 Delegados hábiles convocados. Se aclara que el número de Delegados elegidos fue de 80, pero al 31 de diciembre de 2023, hubo un Delegado Inhabil, razón por la cual no fue convocado a la Asamblea General Ordinaria de 2024.

Además participaron las siguientes personas:

- La Señoras Amparo de Jesus Varela David y Gladys del Socorro Llano Peláez, integrantes de la Junta de Vigilancia que no fueron elegidas Delegadas;

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

- La Señora Luz Stella Castro Angel, integrante del Consejo de Administración que no fue elegida Delegada;
- El Nestor Raúl Restrepo Ciro, en representación de la Revisoría Fiscal;
- El Señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente General de la Cooperativa;
- El Señor Bladimiro Arismendy Pulgarín, Subgerente de la Cooperativa;
- La Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos, Directora Administrativa y Financiera de la Cooperativa.
- Varios Trabajadores de la Cooperativa que apoyaron en la logística de la reunión de Asamblea

4. Logística - Procedimiento: En la convocatoria a la Asamblea, al igual que en el Artículo 1° del Reglamento de la Asamblea, se estableció la naturaleza de la misma, a cual corresponde a una "reunión mixta", es decir, la combinación de "reunión presencia" y "no presencia" de los Delegados.

5. Inscripción previa de aspirantes a la conformación de cuerpos plurales: Según consta en Acta de Consejo de Administración N.º 988 del 30-11-2023, mediante Acuerdo N.º 091 de la citada fecha, se reglamentó el proceso de inscripción de aspirantes a Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

La Junta de Vigilancia, según consta en Acta N.º 215 del 28-02-2024, procedió con la verificación de requisitos de Asociados postulantes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. El día 01-03-2024, publicó el listado de los inscritos que cumplieron requisitos para aspirar a dichos cargos (**Anexo 7**). De igual manera, quienes se postularon y no cumplieron requisitos, fueron notificados de ello.

Por su parte, el Consejo de Administración estudió las propuestas para Revisoría Fiscal, las cuales fueron presentadas en las preasambleas realizadas.

6. Preasambleas: Se realizaron 8 Preasambleas, cubriendo cada uno de los Municipios donde tiene Agencia la Cooperativa, con el propósito de:

- Sensibilizar a los Delegados sobre el rol de la Asamblea General y la de ellos como miembros de la misma.
- Estudiar los documentos a someter a consideración de la Asamblea (documentación entregada a los Delegados con la debida antelación), a fin de atender todas las inquietudes y preguntas que al respecto tuvieron los Delegados de la Cooperativa, facilitando así que el desarrollo de la Asamblea fuese más ágil.
- Presentar las personas inscritas como postulantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.
- Analizar la propuesta de reforma estatutaria.

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

- Hacer acopio de las proposiciones y recomendaciones a someter a consideración de la Asamblea y en lo posible dar respuesta a las mismas o dar traslado de éstas al Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

1. Himno Nacional de la República de Colombia;
2. Verificación del Quórum;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración;
5. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
6. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
7. Nombramiento de Comisiones:
 - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea (2 Personas).
 - Comisión de Elecciones y Escrutinios (2 Personas).
 - Comisión de Proposiciones (2 Personas).
8. Rendición de Informes:
 - Informe de Gestión - Balance Social - PESEM.
 - Informe de la Junta de Vigilancia.
 - Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2023;
10. Compromiso incremento reserva protección de aportes;
11. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio 2023;
12. Elección de integrantes al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal - Aprobación de honorarios de la Revisoría Fiscal;
13. Reforma al Estatuto de la Cooperativa;
14. Proposiciones, recomendaciones y varios;
15. Himno del Cooperativismo;
16. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las catorce (14) horas, la Junta de Vigilancia verificó la asistencia de 39 Delegados de los 79 convocados. No obstante, en razón a que había un gran

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

número de Delegados pendientes de registrar su asistencia en el punto de congregación donde fueron citados y los Delegados participantes de manera remota, se dio espera hasta las 14:15 horas, habiendo 53 Delegados y constituyéndose quórum para iniciar la Asamblea (**Anexo 8**). Se adjunta a la presente el listado de Participantes.

Con posterioridad a la citada hora, ya había 60 Delegados Participantes, de los cuales 54 se hicieron presentes en el Punto de Congregación para la realización de la Asamblea y 6 se conectaron de manera remota mediante el link: <https://201.284.159.149/rooms/a2m-9yb-fcz-qjo/join> (**Anexo 9**).

Se aclaró que los 19 Delegados que no participaron en la Asamblea, informaron de su no asistencia por dificultades presentadas de último momento que los impidió cumplir este compromiso.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA:

La Señora Marcela Orrego Barrientos, Secretaria de la Asamblea, hizo lectura del respectivo Orden del día de la presente reunión; luego el Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente del Consejo de Administración, lo sometió a consideración de la misma, el cual fue aprobado con el siguiente resultado.

- **Delegados Participantes: 60**
- **Votos a Favor: 60**
- **Votos en Contra: -0-**
- **Abstenciones: -0-**
- **Total Votos: 60**

(Anexo 10)

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

El Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente de Consejo de Administración de la Cooperativa, da la bienvenida a los Delegados e invitados presentes. Así mismo, agradece la asistencia de los Delegados e invitados presentes y hace una invitación especial a trabajar todos unidos por el crecimiento de la Cooperativa, para que se vean reflejados sus frutos en beneficio de todos los Asociados.

Luego, toma la palabra el señor Sigifredo Castrión Velásquez, Delegado de COOPSUYA, el cual realiza una reflexión ofrecida a todos los Delegados participantes.

5. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

El Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente del Consejo de Administración, informa que de conformidad con el Artículo 64 del Estatuto de la Cooperativa, la Mesa Directiva de la Asamblea estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un secretario. Para este último actuará como tal el secretario del Consejo de Administración.

El Delegado Sigifredo Castrillón Velásquez, propone que la mesa directiva de la Asamblea, quede conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Señor Julián Fernando Álvarez Peláez. C.C. 70.601.163
- **Vicepresidente:** Señora Diana Cristina García Ruiz. C.C. 39.382.235
- **Secretaria:** Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos. C.C. 43.902.719

No habiendo más postulaciones a respecto, es sometida a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA:

El Señor Julián Fernando Álvarez Peláez, Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de la Asamblea General, el Reglamento de Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los 60 Delegados Participantes. (Anexos 11 y 12)

7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:

a. Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Artículo 7° del reglamento de la Asamblea, el estudio y aprobación del Acta de la Asamblea, estará a cargo de dos (2) Delegados designados por la misma. (Numeral 2, Artículo 67 del Estatuto).

En consecuencia, se abren las postulaciones para la conformación de dicha comisión, para lo cual, se postulan los siguientes Delegados:

- La señora Adriana María Mesa Ríos. C.C. 22.234.602
- El señor John Faber Escudero Atehortúa. C.C. 70.602.093

Sometida la postulación a consideración de la Asamblea, es aprobada por unanimidad.

De otra parte, el Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Inciso Segundo del Artículo 7° del Reglamento de la Asamblea, éste designará los Delegados que conformarán la Comisión de Elecciones y Escrutinios, así como la

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, conformada cada una por dos (2) Delegados. En virtud de ello, designa a las siguientes Personas:

b. Comisión de Elecciones y Escrutinios.

- Señora Lilliana Maria Torres Gaviria. C.C. 39.172.155
- Señor Luis Fernando Zuleta Atehortua. C.C. 70.601.240

c. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.

- Laura Melisa Salazar Martínez. C.C. 1.036.612.264
- Doñ y de Socorro Ríos Vásquez. C.C. 39.170.247

8. RENDICIÓN DE INFORMES.

a. Informe de Gestión - Balance Social - PESEM: Se presenta a consideración de la Asamblea, el informe de gestión 2023, el cual fue analizado en las ocho (8) preasambleas que realizó la Cooperativa. Dicho análisis incluyó:

- Presentación del Balance Social, correspondiente al ejercicio 2023, con los respectivos indicadores; los cuales fueron debidamente cargados en la plataforma de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Presentación del Proyecto Educativo Socioempresarial -PESEM, con los respectivos objetivos, indicadores, metas y estrategias para tres años 2022-2024; así como también, el plan operativo anual con las actividades a desarrollar en los 5 ámbitos.

En las preasambleas se atendieron las diferentes inquietudes sobre dicho asunto y otras no directamente relacionadas pero que son de importancia y actualidad, como el uso de la inteligencia artificial aplicada a la Cooperativa.

No haciendo nuevas preguntas sobre el tema, el Presidente de la Asamblea, somete a consideración de la misma, el Informe de Gestión con sus anexos, el cual es aprobado por los 60 Delegados participantes **(Anexos 13-14-15)**

b. Informe de Junta de Vigilancia: La Señora Nurha Elizabeth Salazar Gomez, miembro de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, hace lectura de informe de la misma, donde menciona los hechos más relevantes y las actuaciones en el ejercicio económico del año 2023 que estuvieron encaminadas al control social de la Cooperativa, incluyendo lo concerniente al Proyecto Educativo Socioempresarial PESEM. **(Anexo 16).**

c. Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal: El Señor Nestor Raúl Restrepo Ciro, designado de la Revisoría Fiscal, procedió a presentar el informe y dictamen correspondiente al ejercicio económico 2023. Una vez culminada su presentación, el Señor Restrepo Ciro atendió las diferentes inquietudes que sobre

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

el particular formularon los Delegados. Se anexa el citado documento, a efecto que opere como parte integral de la acta (Anexo 17).

9. PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Se procedió a hacer la presentación de los Estados Financieros Bajo NIIF Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2023-2022. Se adjunta copia de los Estados Financieros, junto con las Notas, certificación y dictamen a los mismos a fin que opere como parte integral del Acta. (Anexo 18 y 19)

A continuación, se presentan las cifras más importante:

DETALLE	2023	2022	VARIAC. \$	VARIAC%
ACTIVO				
Efectivo y Equivalentes de efectivo	\$11.390.126.371	\$11.061.634.216	\$328.492.155	3,02%
Instrumentos Financieros de Inversión	\$2.370.982.346	\$2.146.381.658	\$224.600.688	10,46%
Cartera de Crédito Neta	\$60.966.015.775	\$51.012.962.640	\$9.953.053.135	19,51%
Cuentas por Cobrar y Otras	\$666.369.258	\$109.976.902	\$556.392.356	505,92%
Activos Materiales	\$4.040.417.395	\$3.528.710.802	\$511.698.593	14,50%
TOTAL ACTIVOS	\$79.439.911.145	\$67.859.674.217	\$11.580.236.928	17,06%
PASIVO				
Depósitos a Costo Amortizado	\$58.891.641.336	\$50.316.051.734	\$8.575.589.602	17,04%
Obligaciones Financieras	\$1.710.000.000	\$0	\$1.710.000.000	100,00%
Recaudos de Servicios e Ingresos para Terceros	\$701.212.804	\$617.670.114	\$83.542.690	9,97%
Impuestos Corrientes	\$50.796.728	\$22.130.535	\$28.666.193	129,13%
Beneficios a Empleados - Corrientes-	\$233.056.843	\$196.344.193	\$36.712.650	18,70%
Fondos Sociales y Mutuales	\$166.347.552	\$70.292.743	\$96.054.809	136,65%

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

DETALLE	2023	2022	VARIAC. S	VARIAC%
Otros Pasivos	\$1,633,706,025	\$1,233,031,930	(\$400,674,915)	-32,47%
TOTAL PASIVOS	\$62,782,741,278	\$52,879,071,248	\$10,903,670,030	19,63%
PATRIMONIO				
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	\$3,713,255,042	\$3,441,922,327	\$271,332,715	8,00%
Aportes Mínimos No Reducibles	\$5,411,093,350	\$5,172,782,529	\$238,310,821	4,61%
Reservas	\$2,143,659,748	\$1,721,295,576	\$422,364,172	24,54%
Fondos de Destinación Específicos	\$2,425,866,249	\$2,271,101,871	\$154,764,378	6,79%
Supervén	\$231,809,475	\$233,978,524	(\$2,169,049)	-0,93%
Reservados del Ejercicio	\$19,104,704	\$1,174,227,911	(\$1,155,123,207)	-97,81%
Reservados Acumulados Adaptación por Primera Vez	\$1,233,226,969	\$1,233,226,969	\$0	0,00%
Otro Resultado Integral	\$4,030,529	\$4,467,509	(\$436,980)	-9,78%
TOTAL PATRIMONIO	\$16,657,169,867	\$15,380,802,069	\$1,276,367,798	8,29%
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO	\$79,439,911,145	\$68,259,873,317	\$11,180,037,827	

Los Estados Financieros fueron presentados y analizados en las preasambleas, en las que los Delegados hicieron preguntas, entre otras, sobre las notas, MIF para Pymes y la disminución de los excedentes, las cuales fueron atendidas por el Gerente General.

Tras de la presentación de los Estados Financieros y no habiendo más preguntas al respecto, el Presidente de la Honorable Asamblea los somete a consideración de dicho Organismo, junto con sus respectivas Notas, los cuales fueron aprobados por unanimidad, es decir, el voto favorable de los 60 Delegados Participantes.

10. COMPROMISO INCREMENTO RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del Artículo 6 de Decreto 037 de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2024, asumió el compromiso (con el voto favorable de sus 60 Delegados participantes) que de los excedentes que genere el ejercicio económico 2024, destinará el 20% de los mismos para in-

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

incrementar la Reserva de Protección de Aportes, compromiso éste que se hará efectivo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2025.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

El Presidente de la Asamblea de Delegados informa que la propuesta emanada del Consejo de Administración, para la distribución de excedentes del Ejercicio Económico 2023 es la siguiente:

DETALLE	PORCENTAJES	MONTOS
EXCEDENTES 2023		\$919.189.704
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		
1. Distribución de porcentajes mínimos obligatorios contemplados en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa:		
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20.00%	\$183.837.941
Fondo Social de Educación (Pago a la DIAN)	20.00%	\$183.837.941
Fondo Social de Solididad	10.00%	\$91.918.970
Fondo de Amortización de Aportes	20.00%	\$183.837.941
TOTALES MÍNIMOS APLICADOS OBLIGATORIOS	70.00%	\$643.432.793
2. Remanente por aplicar (30% restante)	30.00%	\$275.756.911
Opción 1: Propuesta del Consejo de Administración		
Fondo Social de Educación (para cubrir parte de las actividades del PESEM)	10.00%	\$91.918.970
Revalorización de aportes	20.00%	\$183.837.941
Total Remanente	30.00%	\$275.756.911
IPC AL 31-12-2023: 9,28%		
Total Aportes Sociales al 31-12-2023: \$9.520.349.191,44		
Total de Revalorización de Aportes: \$883.488.405		
Última revalorización hecha: Asamblea realizada en 2023		\$166.298.329

COOPERATIVA SUYA, ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

Sobre la citada propuesta, el Presidente de la Asamblea hace las siguientes aclaraciones:

- En primera instancia, como quedó expuesto en el cuadro anterior, se recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa, el 70% de los excedentes se dispone para la siguiente destinación: Reserva de Protección de Aportes (20%), los Fondos Sociales de Educación (20%) y Solidaridad (10%), así como el Fondo de Amortización de Aportes (20%), lo cual totaliza el 70%.
- El 30% restante de los excedentes se someterá a votación, presentando a consideración de la Asamblea las distintas propuestas que haya al respecto, para lo cual se requerirá que la propuesta ganadora, sea la que como mínimo obtenga la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes. En el evento que no se alcance tal resultado, las dos propuestas con mayor votos obtenidos, irán nuevamente a votación hasta que una de ellas alcance el mínimo requerido, esto es, la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes.

En virtud de lo anteriormente explicado, el Presidente de la Asamblea, pregunta si hay alguna otra alternativa de aplicación del 30% restante que se quiera someter a consideración de la Asamblea.

No habiendo más propuestas, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta del Consejo de Administración, la cual es aprobada por unanimidad de los participantes, esto es, 60 Delegados.

En virtud de lo anterior, la distribución de excedentes definitiva es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE EXCEDENTES		
DETALLE	PORCENTAJES	MONTOS
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20.00%	\$183.837.941
Fondo Social de Educación (Destino DIAN)	20.00%	\$183.837.941
Fondo Social de Solidaridad	10.00%	\$91.918.970
Fondo de Amortización de Aportes	20.00%	\$183.837.941
Fondo Social de Educación (% adicional)	10.00%	\$91.918.970
Revalorización de aportes	20.00%	\$183.837.941
TOTALES	100,00%	\$919.189.704



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

12. ELECCIÓN DE INTEGRANTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y REVISORÍA FISCAL - APROBACIÓN DE HONORARIOS DE LA REVISORÍA FISCAL:

Antes de iniciar el proceso de votación, la Mesa Directiva de la Asamblea hace un recordatorio de las reglas bajo las cuales ha de regirse las elecciones para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, contempladas en el Estatuto de la Cooperativa y el Reglamento de la Asamblea. Así mismo, se resalta que los candidatos inscritos fueron presentados en las Preasambleas que realizó la Cooperativa e igualmente se envió archivo de los mismos, con la fotografía e información de cada uno.

Destaca dentro de las reglas de elección lo siguiente:

Cada Delegado podrá elegir hasta 7 candidatos inscritos para Consejo de Administración: 3 candidatos para Junta de Vigilancia y 1 candidato para Revisoría Fiscal.

Las elecciones para cada cuerpo plural son separadas.

Hechas las aclaraciones anteriores, el Presidente de la Asamblea pregunta si hay suficiente ilustración y claridad sobre las reglas para la elección de cuerpos plurales, habiendo respuesta positiva por parte de los Delegados.

Adicionalmente, la Junta de Vigilancia procede a dar lectura de la certificación de cumplimiento de requisitos por parte de quienes figuran en las listas de candidatos para integrar los cuerpos plurales, esto es, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

12.1 ELECCIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO MARZO 2.024 - MARZO 2.026

Se procedió con la votación para elección de Consejo de Administración, para lo cual se utilizó el mecanismo de formulario digital, ingresando al Link de Votación: <https://forms.gle/RSyNKavPUoCwtW1s9>.

Se reitera por parte de la Mesa Directiva que los siete (7) primeros candidatos con mayor votación, son elegidos como Consejeros Principales. Los tres (3) siguientes en votación son elegidos como Consejeros Suplentes Numéricos. Así mismo, tiene prelación el que primero se haya inscrito, en caso de empate.

Una vez culminó el proceso de votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios procedió a rendir el informe de los resultados correspondientes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

ASOCIADOS POSTULADOS	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	AGENCIA	NÚMERO DE VOTOS	N.º DE ORDEN POR MAYOR VOTACIÓN
MARILUZ MARÍN PULGARIN	1	Yalí	25	12
DIANA CRISTINA GARCÍA RUIZ	2	Yalí	47	1
JAIMÉ DE JESÚS RÍOS VÁSQUEZ	3	Vegachi	28	7
JESÚS ANTONIO CARDONA GARCÍA	4	Medellín	24	9
JOSÉ FERNANDO YEPES RENGIFO	5	Vegachi	38	4
CARLOS ARTURO LOPERA HENAO	6	Medellín	24	10
HENRY ADRIÁN GÓMEZ JARAMILLO	7	Yalí	42	3
SANDRA BIBIANA PÉREZ SALDARRIAGA	8	Yalí	38	5
JUAN ALBERTO VÁSQUEZ ROLDAN	9	Yalí	33	6
SIGIFREDO CASTRILLÓN VELÁSQUEZ	10	Yalí	43	2
ADRIANA MARIA MESA RÍOS	11	Yalí	28	8
GLORIA EUGENIA BUILES CARMONA	12	Yalí	21	11
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON			55	
ABSTENCIONES			5	
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES			60	

De acuerdo con los resultados anteriores, los elegidos para conformar el Consejo de Administración, período 2024-2026, son los siguientes:

NOMBRES	Nº DE IDENTIFICACIÓN	AGENCIA	CARGO
DIANA CRISTINA GARCÍA RUIZ	39.328.745	Yalí	Consejero Principal
SIGIFREDO CASTRILLÓN VELÁSQUEZ	70.601.605	Yalí	Consejero Principal
HENRY ADRIÁN GÓMEZ JARAMILLO	70.601.882	Yalí	Consejero Principal
JOSÉ FERNANDO YEPES RENGIFO	15.340.693	Vegachi	Consejero Principal
SANDRA BIBIANA PÉREZ SALDARRIAGA	41.789.407	Yalí	Consejero Principal
JUAN ALBERTO VÁSQUEZ ROLDAN	70.567.159	Yalí	Consejero Principal
JAIMÉ DE JESÚS RÍOS VÁSQUEZ	15.340.188	Vegachi	Consejero Principal

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

NOMBRES	N° DE IDENTIFICACIÓN	AGENCIA	CARGO
ADRIANA MARÍA MESA RIOS	22.234.602	Yalí	Primer Suplente Numérico
JESÚS ANTONIO CARDONA GARCÍA	71.110.163	Medellín	Segundo Suplente Numérico
CARLOS ARTURO LOPERA HENAO	70.600.274	Medellín	Tercer Suplente Numérico

12.2. ELECCIÓN INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA - PERÍODO MARZO 2.024 - MARZO 2.026:

Se procedió con la votación para elección de Consejo de Administración, para lo cual se utilizó el mecanismo de formulario digital, ingresando al Link de Votación: <https://forms.gle/NXKYw11K5UCxWcdB7>

Se reitera por parte de la Mesa Directiva que la conformación para Junta de Vigilancia son 3 principales y 2 suplentes numéricos. No obstante, teniendo en cuenta que de las personas que se postularon para dicho Organismo, solo 4 cumplieron requisitos, que son los Asociados que aparecen inscritos, la Junta de Vigilancia quedaría conformada por 3 principales y 1 suplente numérico.

Hecha la aclaración anterior y culminado el proceso de votación, la Comisión de Fideicomisos y Escrutinios procedió a rendir el informe de los resultados correspondientes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ASOCIADOS POSTULADOS	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	AGENCIA	NÚMERO DE VOTOS	N.º DE ORDEN POR MAYOR VOTACIÓN
LUZ ALEIDA PATINO CASTRO	1	Vegachí	41	3
SUBASTIAN HENAO RAMÍREZ	2	Yalí	42	1
NIDRA ELIZABETH SALAZAR GÓMEZ	3	Yalí	35	4
ANA CECILIA GALEANO ZAPATA	4	Yalí	42	2
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON			54	
ABSTENCIONES				6
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES				60

En virtud de los resultados anteriores, la Junta de Vigilancia queda conformada así:

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

NOMBRES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	AGENCIA	CARGO
SEBASTIAN HENAO RAMÍREZ	1.048.046.049	Yali	Miembro Principal
ANA CECILIA GALEANO ZAPATA	22.231.086	Yali	Miembro Principal
LUZ ALEIDA PATIÑO CASTRO	39.171.104	Vegachi	Miembro Principal
NIORA ELIZABETH SALAZAR GÓMEZ	39.305.544	Yali	Primera Suplente Número 1

12.3. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL, PERÍODO MARZO 2024 - MARZO 2026. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS:

El presidente de la Asamblea manifiesta que tal como se informó en las preasambleas, hubo 4 propuestas de personas jurídicas para la prestación del servicio de revisoría fiscal, las cuales fueron estudiadas por el Consejo de Administración, estableciendo que 2 de ellas cumplieron la totalidad de requisitos, previamente establecidos y publicados- a saber:

NIT	RAZÓN SOCIAL
811.019.050-4	AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. "ACI"
811.023.226-9	ABAKOS

Así las cosas, se sometieron a votación las citadas propuestas, utilizando el mecanismo de formulario digital, ingresando al Link de Votación: <https://forms.gle/yWqk9rjDY7TEmaMY7>

Culminada la votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios procedió a rendir el informe de los resultados correspondientes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIT	RAZÓN SOCIAL	VOTOS
811.019.050-4	AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. "ACI"	52
811.023.226-9	ABAKOS	3
	Voto en blanco	1
TOTAL DELEGADOS QUE VOTARON		56
ABSTENCIONES		4
TOTAL DELEGADOS PARTICIPANTES		60

De acuerdo con los resultados anteriores, queda elegida como Revisora Fiscal de la Cooperativa, la Empresa "AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E. C. ACI".



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

con NIT 811.019.050-4, para el período 2024-2026, cuyos honorarios mensuales serán de \$4.393.131+ IVA.

13. REFORMA AL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA:

El Presidente de la Asamblea recuerda a los Delegados el proceso de socialización del proyecto de reforma estatutaria que se adelantó en cada una de las preasambleas y cuyo texto fue remitido a cada uno de los Delegados.

También informa que el texto del proyecto de reforma estatutaria, fue ampliamente analizado y discutido en sesión del Consejo de Administración, antes de ser presentado a los Delegados.

A continuación, se hace un resumen de los aspectos más relevantes de la propuesta de reforma estatutaria:

N°	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
1	Hacer más asequible la vinculación de asociados fijando en un día de salario mínimo, el valor del aporte social mínimo.
2	Dar la posibilidad de asociar a la Cooperativa, las micros, pequeñas y medianas empresas, acorde con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 2069 del 31 - 12 - 2020.
3	Aportar el tiempo de reintegro por motivo de retiro voluntario, al pasar de un año a seis meses.
4	Dar mayor claridad y alcance a las causales del retiro forzoso.
5	Dar mayor alcance y funcionalidad a lo concerniente a instancias de aprobación de créditos.
6	Unificar procedimiento y términos en la notificación de sanciones y en la resolución de los recursos de reposición y de apelación que se surtan en los procesos disciplinarios contra los Asociados.
7	Fortalecer la reserva de protección de aportes, para blindar a la Cooperativa frente a eventuales pérdidas.
8	Reemplazar el Tribunal de Arbitramento por un conciliador designado por la Cámara de Comercio que acuerden las partes, para la solución de conflictos transigibles o negociables, teniendo en cuenta la diferencia de costos entre una y otra opción.

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

N°	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
9	Formalizar en el Estatuto, la posibilidad que ofrece el Decreto 398 de 2020, de realizar de manera mixta la Asamblea General de Delegados, así como las reuniones de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités especiales.
10	Se sustituye la expresión "publicación de listados hábiles o inhábiles", por "... estar a disposición y conocimiento de los Asociados ..." teniendo en cuenta las restricciones que establece la ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan en materia de protección de datos personales.
11	Modificar el numeral 2 del Artículo 63 del Estatuto, en el sentido que en los procesos de elección también se pueda usar el formulario virtual, teniendo en cuenta que esta herramienta agiliza el proceso de votación y la obtención de los resultados correspondientes.
12	Dar alcance al numeral 3 de los artículos 79 y 85 del Estatuto, en el sentido que la inasistencia injustificada a tres reuniones ordinarias discontinuas da lugar a la pérdida de la investidura de Consejero o de miembro de la Junta de Vigilancia, según el caso, cuando tales inasistencias se presenten en el transcurso de un año calendario, es decir, del 1° de enero al 31 de diciembre de un año específico.
13	Actualizar las facultades de Gerente para celebrar contratos, contempladas en el numeral 28 del Artículo 79 del Estatuto, teniendo en cuenta la transaccionalidad, incremento del costo de vida y crecimiento de la Cooperativa. Así mismo, incluir la atribución para recibir y suscribir las escrituras de hipoteca, como también otro tipo de garantías a favor de la Cooperativa.
14	Suprimir el requisito de la experiencia para ser nominado y elegido en la Junta de Vigilancia a que hace alusión el numeral 6 del Artículo 84 del Estatuto, teniendo en cuenta que el Decreto 962 de 2018, el cual establece la normatividad de buen gobierno para las Cooperativas, no es explícito en la exigencia de tal requisito. Así mismo, con la supresión del citado texto, se genera un espacio que sirva de escuela para los relevos de los integrantes de este organismo y la formación de los mismos, con el perfil adecuado para el control social y/ o la postulación posterior al Consejo de Administración.
15	En la actualidad, el Estatuto de la Cooperativa da la opción que la Revisoría Fiscal sea ejercida por personas naturales o jurídicas. No obstante, ante las responsabilidades que implica el ejercicio de dicho cargo, así como el equipo técnico de respaldo que requiere para cumplir a cabalidad con su cometido, se recomienda que tal servicio solo sea prestado por personas jurídicas que reúnan los requisitos contenidos en la ley y en el artículo 89 del Estatuto.
16	Actualizar los requisitos y funciones del Oficial de Cumplimiento, acorde con el numeral 3.2.4.3 del Título V de la CBJ, proferida por la Superintendencia.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

N°	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
17	Actualizar el Estatuto de la Cooperativa, en armonía con la normativa vigente
18	Corrección y/ o supresión de textos que ya no aplican o no están acorde con las necesidades de la Cooperativa o con otros textos del Estatuto

Hechas las anotaciones anteriores, el Presidente de la Asamblea consulta a los Delegados si tienen preguntas sobre la propuesta de reforma estatutaria. No habiendo más preguntas se somete a consideración de la Asamblea la propuesta de reforma estatutaria, la cual es aprobada por unanimidad, habiendo 60 Delegados participantes, 56 de ellos de manera presencial y 4 de manera virtual.

A fin que obre como parte integral de la presente acta, se adjunta el comparativo del articulado vigente y el de la reforma, haciendo la aclaración que los textos resaltados en amarillo, son las modificaciones o adiciones que se proponen. Así mismo, los textos tachados son para suprimir. **(Anexo 20)**

También se adjunta el nuevo texto del Estatuto de la Cooperativa **(Anexo 21)**.

14. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

14.1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

Toma la palabra el señor Bladimiro Arismendy Pulgarín, Subgerente de la Cooperativa SUYA, para explicar a la Asamblea que de conformidad con la reforma tributaria proferida por la Ley 1819 de 2016 y la reglamentación de la misma con el Decreto 2150 de 2017, las Cooperativas están obligadas a actualizar cada año su inscripción en el Régimen Tributario Especial. Para tal efecto, la Asamblea General debe autorizar al Representante Legal a que adelante la referida actualización.

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa SUYA, por unanimidad de sus Delegados participantes (60), autoriza al Señor Hernando Alberto Arcila Posada, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.601.059, para que en su condición de Representante Legal de esta Entidad, adelante el trámite de actualización de inscripción de la misma, en el Régimen Tributario Especial, conforme lo previsto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017 y el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

14.2 PROPUESTA 2. APLICACIÓN DEL REMANENTE DE FONDOS SOCIALES:

se presenta a consideración de la Asamblea que los remanentes de los fondos sociales al 31-12-2023, tengan la siguiente destinación, la cual debe ser ejecutada en el ejercicio 2024, a saber:

FONDO SOCIAL	SALDO AL 31-12-2023	OBSERVACIONES
Fondo Social de Educación	\$22.880.114	El remanente es para destinarlo a las actividades del PESEM, el cual es un programa de ejecución permanente estructurado en trienios (2022-2024)
Fondo Social de Solidaridad	\$32.535.219	El remanente es para atender los pagos por concepto del programa de servicio exequial del primer trimestre de 2024, mientras la Asamblea asigna nuevos recursos para este Fondo Social
Fondo Social para kit escolares	\$110.932.219	El proceso de compra y entrega de los elementos que componen los kit escolares, se encuentran en proceso de ejecución y se espera hacer la entrega total antes del cierre de marzo de 2024
TOTALES	\$166.347.552	-----

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa SUYA, aprueba por unanimidad, con la participación de 60 Delegados, que la ejecución de los remanentes de los Fondos sociales en el ejercicio económico 2023, sean aplicados en las destinaciones arriba planteadas.

14.3 OTRAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES:

A continuación se relacionan las propuestas presentadas en las preasambleas y asamblea, las cuales serán estudiadas por el Consejo de Administración, a fin de determinar su viabilidad legal, financiera y presupuestal, cuyo pronunciamiento se dará a conocer a través de los diferentes medios de comunicación que dispone la Cooperativa.

Tales propuestas y recomendaciones se relacionan a continuación:

- 1) Respecto a la aplicación virtual se sugiere que se brinde información en tiempo real de las obligaciones que codeuda el interesado;
- 2) Generar certificados por aplicativo virtual;
- 3) Posibilitar la realización de pagos parciales en crédito virtual;



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

- 4) Revisar el tema del aire acondicionado en la sala de la agencia Zaragoza ya que normalmente esta en 30°;
- 5) Reformar casa que se compró en Calle Lozada (Segovia) y habilitarla como oficina;
- 6) Habilitar el video-turno para registrar al asociado o usuario, de tal manera que cuando le corresponda su turno, sea llamado por su nombre;
- 7) Se recomienda que haya un informador de servicios;
- 8) Implementar corresponsal bancario en Yalí y Segovia;
- 9) Realizar fiestas para los asociados anualmente;
- 10) Realizar integración de delegados a Tolú y Coveñas;
- 11) Perspectivas de la Cooperativa hacia la I.A. y la importancia sobre el buen manejo y la información que se ingresa en ella;
- 12) Dinamizar el dinero correspondiente a los excedentes, proponiendo que un año sean obras sociales y el otro sea revaloración de aportes.
- 13) Realizar capacitaciones a los asociados en el tema del portal transaccional para aprender mas de todos los servicios que ofrece la entidad por medio de la APP.
- 14) Mayor difusión y promoción del portal transaccional y servicios de la Cooperativa;
- 15) Ampliar los plazos para los prestamos de vivienda;
- 16) Ofrecer el curso de cooperativismo a los asociados para poder reunir el requisito al querer aspirar al Consejo de Administración;
- 17) Instalación de mosaico en la fachada de la Agencia Yalí;
- 18) Realizar mucha pedagogía frente a la revalorización de aportes y a la distribución de los excedentes;
- 19) Que hace la Cooperativa para que los asociados que no tienen créditos, entren a tenerlos, sabiendo que COOPSUYA es una entidad de ahorro y crédito?;
- 20) Aumento de Auxilio educativo, pasando de \$300.000 a \$500.000;
- 21) Apertura de nuevas agencias, para los Municipios de Bello, Puerto Berrio y Cauca;
- 22) Ofrecer cursos de computación, pastelería y barbería, exclusivamente para los asociados, los cuales contribuyen significativamente a mejorar la economía de sus hogares;
- 23) Brigadas de salud para todas las oficinas;
- 24) Continuar invirtiendo en los Kit escolares, realizar dotación de textos de estudio actualizado para algunas instituciones Educativas;
- 25) Estructurar y ampliar la oferta social para los Asociados;
- 26) Posibilidad de crear un Supermercado COOPSUYA;
- 27) Sistema de votación que impida que los Delegados voten doble;
- 28) Vincular la Cooperativa al proyecto 'Mi Bici' del Municipio de Vegachí. Este proyecto tiene como objetivo facilitar que los estudiantes de la institución educativa utilicen bicicletas como medio de transporte para asistir a sus clases;
- 29) Adicional al servicio exequial, asignar recursos del Fondo de Solidaridad para atender calamidades domésticas o públicas;

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

- 30) Explorar la posibilidad de establecer un convenio con Colpensiones que permita a la Cooperativa fungir como entidad pagadora de las pensiones de los asociados, utilizando para ello sus cuentas de ahorros.

De otra parte, los Delegados expresan su agradecimiento y felicitaciones por:

- Las mejoras realizadas en las oficinas.
- El excelente desempeño de la Gerencia y su equipo de trabajo en la organización de la Asamblea, destacando la logística, la agilidad, los refrigerios y el detalle entregado.
- Felicitaciones expresadas por los Asociados adscritos a la Agencia de Medellín por el buen servicio; en la Agencia Yolombó, por el orden y el aseo que se visualiza en tal Agencia.

Frente a las inquietudes que han tenido los Asociados sobre los servicios virtuales, el Área de Tecnología de la Cooperativa, realizó un ejercicio en tiempo real de una transferencia de dinero, de una cuenta de Bancolombia, a una cuenta de la Cooperativa, a través del botón PSE de la Red Visionamos.

15. HIMNO DEL COOPERATIVISMO

16. CLAUSURA:

El Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, agradecen a los Delegados su participación en tan importante evento para los destinos de la Cooperativa y esperan que sean multiplicadores de la información que se les ha presentado, tomando consciencia de que la Entidad crece y se fortalece con el esfuerzo de todos.

A las 16:45 horas, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Para Constancia se firma en el municipio de Yalí, Antioquia a los diez y seis (16) días del mes de marzo de 2024:

En cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020

**El Representante Legal de la COOPERATIVA SUYA
Certifica que:**



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

1. Se verificó la identidad de los Delegados participantes de manera virtual y presencial en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA SUYA, realizada el día 16 de marzo de 2024, bajo la Modalidad Mixta.
2. El quórum con el que se realizó la Asamblea, mantenido a lo largo de dicho evento, fue de 60 Delegados de los 79 convocados.
3. La votación de las decisiones adoptadas, se realizó de conformidad con las mayorías establecidas en el Reglamento de la presente Asamblea, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de la Cooperativa y en la Ley 79 de 1988.
4. En atención del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, suscribimos la presente

HERNANDO ALBERTO ARCILA P.
C.C. 70.601.059
Representante Legal

MARCELA ORREGO BARRIENTOS
C.C. 43.902.719
Secretaria de la Asamblea

POR LA MESA DIRECTIVA

JULIAN FERNANDO ALVAREZ PELÁEZ
C.C. 70.601.163
Presidente de la Asamblea

DIANA CRISTINA GARCÍA RUIZ
C.C. 39.328.235
Vicepresidente

POR LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

ADRIANA MARIA MESA RIOS
C.C. 22.234.602

JOHN FABER ESCUDERO ATEHORTÚA
C.C. 70.602.093

Listado de Anexos:

1. **Anexo 1:** Acta de Consejo de Administración N.º 988 del 30-11-2023;
2. **Anexo 2:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 092 del 30-11-2023.
3. **Anexo 3:** Listado de delegados convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024.

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 066 DE 2024

4. **Anexo 4:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 087 del 12-11-2022.
5. **Anexo 5:** Acta 201 de la Junta de Vigilancia, correspondiente a escrutinios de elección de Delegados 2023-2025.
6. **Anexo 6:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 091 del 30-11-2023
7. **Anexo 7:** Certificado de inscritos a Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
8. **Anexo 8:** Certificado de quórum expedido por la Junta de Vigilancia
9. **Anexo 9:** Listado de Delegados participantes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2024
10. **Anexo 10:** Orden del día de Asamblea
11. **Anexo 11:** Reglamento de la Asamblea General
12. **Anexo 12:** Certificado de la Junta de Vigilancia sobre las reglas de votación
13. **Anexo 13:** Informe de Gestión
14. **Anexo 14:** Informe de Balance Social
15. **Anexo 15:** Informe PESEM
16. **Anexo 16:** Informe Junta de Vigilancia
17. **Anexo 17:** Informe y dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros 2023-2022.
18. **Anexo 18: Estados Financieros Bajo NIIF:**
 - Certificación a los Estados Financieros 2023-2022;
 - Estado de Situación Financiera por Liquidez Comparativo 2023-2022;
 - Estado de Resultados Integral 2023-2022;
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2023;
 - Estado de Flujos de Efectivo 2023-2022;
19. **Anexo 19:** Notas a los Estados Financieros 2023-2022;
20. **Anexo 20:** Comparativo reforma estatutaria;
21. **Anexo 21:** Nuevo texto del Estatuto de la Cooperativa 2024